

**4775** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 7 de diciembre de 2006, por el que se hace pública la Resolución de 17 de noviembre de 2006, de la Directora, que acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso interpuesto por Dña. Dolores Domínguez Hernández, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, bajo el número de autos 573/2006, y emplaza a los posibles interesados en el mismo.*

En cumplimiento a lo acordado el 24 de octubre de 2006 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, en relación con el recurso contencioso-administrativo seguido bajo el nº 573/2006, interpuesto por Dña. Dolores Domínguez Hernández, contra la Resolución nº 06-35/1360, de 23 de mayo de 2006, dictada por la Directora del Servicio Canario de Empleo, por la que se desestima la solicitud de derechos y cantidad,

#### R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo seguido bajo el número de procedimiento 573/2006.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a fin de que todos los posibles interesados en el recurso nº 573/2006, puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de diciembre de 2006.- La Directora, p.s., el Secretario General (Resolución de 28.11.03, de la Presidenta del SCE), Emiliano Santana Ruiz.

**4776** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 13 de diciembre de 2006, por el que se hace pública la Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Directora, que acuerda la remisión*

*del expediente administrativo correspondiente al recurso interpuesto por Congelados Herbania, S.A., seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, bajo el número de autos 497/2006, y emplaza a los posibles interesados en el mismo.*

En cumplimiento a lo acordado el 30 de octubre de 2006 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, en relación con el recurso contencioso-administrativo seguido bajo el nº 497/2006, interpuesto por la entidad mercantil Congelados Herbania, S.A., contra la Orden nº 406, de 26 de junio de 2006, de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado por la entidad recurrente contra la Resolución nº 05-35/1771, de 25 de agosto de 2005, de la Directora del Servicio Canario de Empleo (SCE), por la que se autoriza la realización de una medida alternativa consistente en donación a la entidad "Asociación Adepsi", conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo seguido bajo el número de procedimiento 497/2006.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a fin de que todos los posibles interesados en el recurso nº 497/2006, puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, debidamente asistidos por Letrado y representados por Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de diciembre de 2006.- La Directora, p.s., el Secretario General (Resolución de 28.11.03, de la Presidenta del SCE), Emiliano Santana Ruiz.